



OFICIO N° 115091
INC.: intervención

Irg/ogv
S.55°/373

VALPARAÍSO, 05 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor BERNARDO BERGER FETT, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que se refuerce la capacitación del personal del Cesfam Externo Valdivia en ética y manejo adecuado de datos clínicos y se establezcan, mientras dure la investigación, revisiones aleatorias de fichas médicas, a fin de proteger la confiabilidad y la exactitud de la información de los pacientes.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FEA98E9396021EBA

FISCALIZACIÓN POR USO NO AUTORIZADO DE DATOS CLÍNICOS DE USUARIOS DE CESFAM EXTERNO VALDIVIA, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS (Oficios)

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los colegas presentes y a los funcionarios de la Cámara, que nos facilitan el poder participar en esta comisión.

Quiero plantear una situación grave: la integridad de los datos clínicos de los usuarios del Cesfam Externo Valdivia, establecimiento dependiente del Servicio de Salud Los Ríos, ha sido vulnerada. Según denunció el medio BioBioChile el pasado 4 de agosto, una paciente descubrió información falsa en su ficha médica, la que fue ingresada sin su conocimiento ni autorización.

Frente a ese hecho, solicito que se oficie a la contralora General de la República, a fin de que, primero, fiscalice los protocolos de ingreso, custodia y modificación de datos clínicos del Cesfam Externo Valdivia, y, segundo, determine posibles responsabilidades administrativas y recomiende medidas correctivas.

Asimismo, pido que se oficie al superintendente de Salud, para que, primero, evalúe el actuar del Servicio de Salud Los Ríos y el del Cesfam Externo Valdivia ante la situación expuesta; segundo, aplique las sanciones correspondientes, si existiese incumplimiento de la normativa sobre protección de datos clínicos, y, tercero, verifique la implementación de planes de mejora institucional.

Además, solicito que se oficie a la ministra de Salud, a fin de que, primero, refuerce la capacitación del personal en ética y manejo adecuado de datos clínicos; segundo, establezca, mientras dure la investigación, revisiones aleatorias de fichas médicas, a fin de proteger la confiabilidad y la exactitud de la información de los pacientes.

Solo con fiscalización y sanciones efectivas podremos restablecer la confianza de la ciudadanía en el sistema público de salud.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 55ª. DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión